



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública



ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. SSP/UDT/1647/2024

Asunto: Respuesta folio 301153924000417  
Xalapa, Ver., a 15 de noviembre de 2024.

### C. Solicitante Presente.

Me refiero a su petición realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 301153924000417 de fecha cuatro de noviembre del año en curso, en la cual solicita: "... Titular de la Unidad de Transparencia. Solicito se me instruya en que apartado de su portal institucional se encuentra el marco jurídico aplicable a la Secretaría de Seguridad Pública, la Dirección General de Tránsito del Estado de Veracruz, así como sus subdirecciones, áreas sustantivas y transversales. cualquiera que sea la denominación; leyes, decretos, lineamientos, reglamentos, políticas, circulares, etc. haciendo énfasis en la ley de tránsito vigente, su reglamento y fecha, número extraordinario y tomo mediante el cuál se publico en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. Sin más por el momento reciba un cordial saludo, agradezco su pronta respuesta...".

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 132, 134, fracciones II, III, VII y XII y 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 43, fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adjunta copia simple del oficio **SSP/DGJ/1149/2024** de fecha catorce de noviembre del año en curso, signado por el Director General Jurídico, mediante el cual emite respuesta a su solicitud, con lo cual se garantiza su derecho de acceso a la información.

La presente respuesta, se emite por parte de este sujeto obligado en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente

Lic. Alejandra Jiménez Paredes  
Jefa de la Unidad de Transparencia

C.c.p.- CAP. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla. - Secretario de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento. - Presente.  
LIC. AJP/MS/AB

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Unidad de Transparencia  
Leandro Valle esq. Zaragoza,  
Zona Centro, C.P. 91000  
Xalapa, Ver. Tel. (228) 141.38.00  
ext. 3001.  
VERACRUZ.gob.mx/seguridad



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Xalapa, Veracruz, 14 de noviembre de 2024

LIC. ALEJANDRA JIMÉNEZ PAREDES  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 11, fracción XVI de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 36, fracciones I, II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, me dirijo a usted en atención su similar **SSP/UDT/1597/2024**, mediante el cual requiere se remita en el ámbito de las atribuciones de este centro de trabajo, el informe correspondiente de la solicitud de información con folio **30115392400417**, de cuatro de noviembre del corriente, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se solicita saber diversa información que a continuación se menciona:

- "... Solicito se me instruya en que apartado de su portal institucional se encuentra el marco jurídico aplicable a la Secretaría de Seguridad Pública, la Dirección General de Tránsito del Estado de Veracruz, así como sus subdirecciones, áreas sustantivas y transversales. Cualquiera que sea la denominación; leyes, decretos, lineamientos, reglamentos, políticas, circulares, etc. Haciendo énfasis en la ley de tránsito vigente, su reglamento y fecha, numero extraordinario y tomo mediante el cuál se publico en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz ..." (sic)

Sobre el particular, y con la finalidad de brindar atención a las interrogantes vertidas en el escrito antes mencionado, con fundamento en el artículo 143 de la Ley Número 875 citada con anterioridad, y conforme a la competencia de esta Dirección General Jurídica, me permito remitir el oficio SSP/DGJ/CN/1127/2024, signado por la Jefa de Departamento de Consulta y Normatividad, mediante el cual, comunica lo siguiente:

- "... En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 11, fracción XVI y 143, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo al planteamiento realizado por el solicitante, me permito informarle que la normatividad aplicable a lo señalado, puede ser localizada en los siguiente links:
  - Marco Normativo en la página oficial de la Secretaría de Seguridad Pública:  
<https://www.veracruz.gob.mx/seguridad/fraccion-i-marco-legal/>
  - Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:  
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LTRANSITOSEGURIDADVIAL22032021.pdf>
  - Reglamento de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:  
[https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf\\_regla/reglamentosalf/vigente55.pdf](https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamentosalf/vigente55.pdf)
  - Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:  
[https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf\\_regla/reglamentosalf/reforma55.pdf](https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamentosalf/reforma55.pdf) ..." (sic)

No omito manifestarle, que la respuesta brindada por este centro de trabajo, es sin perjuicio de lo que opinen las diversas áreas de esta Secretaría de Seguridad Pública que pudieran tener competencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ALEXIS CÁZARES HERRERA**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

C.c.p. - Cap. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla. - Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Para su superior conocimiento.  
C.c.p. - Lic. Vicente Mario Solano Sánchez. - Jefe de Departamento de Responsabilidades Administrativas en funciones de Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Mismo Fin.  
ACH / WMAG / CAFR

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Dirección General Jurídica, Torre Central,  
Ignacio Zaragoza esquina Leandro Valle,  
Colonia Centro, CP 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 141 38 00 Ext. 3400  
[www.veracruz.aob.mx](http://www.veracruz.aob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y NORMATIVIDAD**

Oficio SSP/DGJ/CN/1127/2024  
Xalapa, Veracruz, 6 de noviembre de 2024

**LIC. WIHELM MIJHAIL ALTAMIRANO GONZÁLEZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEFENSA**  
**DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **SSP/DGJ/DH/1599/2024** de fecha cinco de noviembre del año en curso, por medio del cual, atendiendo el requerimiento realizado mediante diverso **SSP/UDT/1597/2024**, signado por la Jefa de la Unidad de Transparencia, relativo a la solicitud de información registrada con el folio 301153924000417, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicita:

- "...Solicito se me instruya en que apartado de su portal institucional se encuentra el marco jurídico aplicable a la Secretaría de Seguridad Pública, la Dirección General de Tránsito del Estado de Veracruz, así como sus subdirecciones, áreas sustantivas y transversales. cualquiera que sea la denominación; leyes, decretos, lineamientos, reglamentos, políticas, circulares, etc. haciendo énfasis en la ley de tránsito vigente, su reglamento y fecha; número extraordinario y tomo mediante el cuál se publico en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz..."(Sic).

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 11, fracción XVI y 143, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo al planteamiento realizado por el solicitante, me permito informarle que la normatividad aplicable a lo señalado, puede ser localizada en los siguiente links:

- Marco Normativo en la página oficial de la Secretaría de Seguridad Pública:  
<https://www.veracruz.gob.mx/seguridad/fraccion-i-marco-legal/>
- Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:  
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LTRANSITOSEGURIDADVIAL22032021.pdf>
- Reglamento de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:  
[https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf\\_regla/reglamentosalf/vigente55.pdf](https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamentosalf/vigente55.pdf)
- Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:  
[https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf\\_regla/reglamentosalf/reforma55.pdf](https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamentosalf/reforma55.pdf)

Cabe mencionar que, la respuesta brindada es conforme a la esfera de competencia de este Departamento y con independencia de la información que aporten las diversas áreas de esta Secretaría de Seguridad Pública, acorde a sus atribuciones y al tema de la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIZBETH PREZA ALVARADO**  
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y NORMATIVIDAD**

C.c.p.- Lic. Alexis Cázares Herrera.- Director General Jurídico.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Archivo  
ACH/LPA/emmr

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Leandro Valle Esq. Ignacio Zaragoza s/n Zona Centro  
CP 91000, Xalapa, Veracruz, Tel. 2281413800 Ext. 3404  
[consultaynormatividad@gmail.com](mailto:consultaynormatividad@gmail.com)

